

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXXIII

Managua, D. N., Miércoles 14 de Febrero de 1979

No. 38

SUMARIO		Pág.
PODER LEGISLATIVO		
CAMARA DEL SENADO		
Trigésimo - Nona Sesión de la Cámara del Senado	513	
PODER EJECUTIVO		
CONSEJO DE MINISTROS		
Dr. Roberto Solórzano M. Nominado Miembro del Consejo Directivo del Banco Central	515	
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA		
Autorízase a Lic. Manuel Centeno C. Suscribir Escritura Pública Relativo Cédula Nacional	516	
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA		
Sra. Socorro Guerrero P. Solicita Reposición Título de Doctor en Farmacia y Química	516	
ALMACENES GENERALES DE DEPOSITOS DE NICARAGUA, S. A.		
Balance Condensado al 31 de Diciembre de 1978	517	
Estado de Pérdidas y Ganancias del 1o. de Enero de 1978 al 31 de Diciembre de 1978	517	
CITIBANK, N. A.		
Balance General Consolidado al 31 de Diciembre de 1978	518	
Estado de Ganancias y Pérdidas del 1o. de Enero de 1978 al 31 de Diciembre de 1978	520	
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO		
Apruébase Solicitud de Ruta Masatepe - San José Monte Redondo de Sr. Pablo López O.	521	
Apruébase Itinerario de Ruta Las Comarcas de La Trinidad - Cuaiachillo - Mercado Oriental de Sr. Raúl Hernández M.	521	
Apruébase Ruta Managua - San Pedro - Villa Somoza de Sr. Ramón Espinoza G.	521	
Sección de Patentes de Nicaragua		
Marcas de Fábrica	522	
Renovaciones de Marcas	523	
Cambio Razón Social	523	
Concesión de Patente	523	
SECCION JUDICIAL		
Remates	524	
Títulos Supletorios	527	
Citación a Sr. Eugenio Medina Cervantes	528	
Sr. Julio Flores F. Cita Herederos Daniel Salazar L. para Inventario	528	
Solicitudes de Adopciones de Menores Juana, Alejandro, Teresa de Jesús, Josefina y Lúgía del Carmen	528	
Sentencias de Divorcio	528	
Índice de "La Gaceta" (continúa)	528	
Indicador de "La Gaceta"	528	

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

TRIGESIMO - NONA SESION DE LA CAMARA DEL SENADO, correspondiente a las ordinarias del Segundo Periodo Constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once y treinticinco minutos de la mañana del día viernes diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis. Presidencia del honorable Senador Don Pablo Reneo Valle, asistido en la Primera y Segunda Secretaría por los honorables Senadores Doctor Ramiro Granera Padilla y Don Miguel Gómez Argüello, respectivamente.

Concurren, además, los honorables Senadores Doctor Eduardo Conrado Vado,

Don Arturo Cruz Porras, Doctor Ernesto Chamorro Pasos, Don Humberto Chamorro Chamorro, Don Rigoberto García Reyes, Don Gabriel Irías Irías, Doctor Alejandro Martínez Urtecho, General Roberto Martínez Lacayo, Don Alfredo Mendieta Gutiérrez, Doctor Constantino Mendieta Rodríguez, Doctor Orlando Montenegro Medrano, Doctor Edmundo Paguaga Irías, Doña Juana Cajina de Peters, General J. Rigoberto Reyes Arauz, Doctor Tomás Salazar Rodríguez, Doctor Manuel Sandino Ramírez, Doctor Carlos José Solórzano Rivas, Doctor Alceo Tablada Solís y Doctor Julio Ycaza Tigerino.

1o.—El honorable Señor Presidente, Se-

nador Don Pablo Rener Valle, declaró abierta la sesión.

2o.—Bajo el primer punto de la Agenda, -Lectura de Correspondencia- fue leída nota de la honorable Senadora Doña Juana Cajina de Peters, expresando su profundo agradecimiento a la Junta Directiva y demás compañeros de esta Cámara, por sus condolencias y muestras de simpatía con motivo del fallecimiento de su querido esposo, Coronel Alejandro Peters Vargas, acaecido en Bluefields el 21 del mes pasado.

Repuso el honorable Señor Presidente que se toma nota de las expresiones de agradecimiento de la honorable Senadora Doña Juanita Cajina de Peters, a quien renovaban sus sentimientos de pesar.

3o.—Continuando con los asuntos contenidos en la Orden del Día, seguidamente se leyó y pasó a la Comisión de la Gobernación, el proyecto de resolución recibido de la honorable Cámara de Diputados, por el cual, de conformidad con el ordinal 7) del Arto. 149 Cn., y para los efectos del Arto. 186 de la misma Constitución Política, se concede permiso para salir del país en ejercicio de sus funciones, al Excelentísimo Señor Presidente de la República, General de División Don Anastasio Somoza Debayle, que comenzará a partir de la fecha de su primera salida y será válido para viajar por más de una vez.

El honorable Señor Presidente declaró de urgencia el anterior proyecto de resolución, rogando a la Comisión de la Gobernación abocarse de inmediato a su estudio, a fin de que emitieran su dictamen en esta misma fecha.

4o.—Fue leído y trasladado al estudio de la Comisión de Hacienda y C. P., el proyecto de ley tendiente a autorizar al Poder Ejecutivo en el Ramo de Hacienda y Crédito Público, para que por medio del Señor Ministro, o de la persona en quien éste delegue, suscriba en nombre del Estado, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un Convenio de Préstamo por la cantidad de Dieciséis Millones Ochocientos Mil Dólares (US\$ 16.800.000.00), o su equivalente en otras monedas que formen parte del Fondo para operaciones Especiales del BID; fondos que se utilizarán en un programa de agua potable y alcantarillado para varias ciudades y comunidades del país, por medio del Departamento Nacional de Acueductos y Alcantarillados (DENACAL).

Rogó el honorable Señor Presidente a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, emitir un pronto dictamen sobre este proyecto, ya que se trataba de un préstamo en condiciones muy favorables y para fines

muy benéficos, por lo que creía no habría oposición de parte de la Cámara para que se tratara en esta misma sesión.

5o.—Se leyó, pasándose a la misma Comisión de Hacienda y Crédito Público, el proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo en el Ramo de Hacienda y Crédito Público, para que por medio del Señor Ministro o de la persona en quien éste delegue, suscriba en nombre del Gobierno de Nicaragua, con un Consorcio de Bancos Extranjeros, que tiene como Gerente al The Royal Bank of Canada, de Montreal, Canadá, un Contrato de Préstamo hasta por la cantidad de Cuarenta Millones de Dólares (US\$ 40.000.000.00), que serán destinados para financiar parcialmente el Presupuesto de Capital del Gobierno Central y proyectos prioritarios de inversión.

6o.—Pidió la palabra el honorable Senador Don Miguel Gómez Argüello, expresando que hacía unas pocas semanas la Cámara del Senado manifestó su preocupación por el endeudamiento del país, habiéndose señalado la conveniencia de invitar al honorable Señor Ministro de Hacienda, para que les diese una información al respecto. Agregó que también en la honorable Cámara de Diputados se había suscitado oposición cuando se discutieron estos préstamos. Concretando su intervención, solicitó que suspendieran toda discusión sobre proyectos de préstamos, mientras el Señor Ministro de Hacienda, el Presidente del Banco Central y el Director de Planificación, acudiesen también se les podía hacer invitación para tener un cambio de impresiones con ellos sobre el particular, les dieran una explicación en detalle sobre la materia.

Por su parte el honorable Señor Presidente consideró fuera de orden la solicitud del honorable Senador Gómez Argüello, porque únicamente estaban pasando a Comisión los proyectos. Además estimó que tal moción, si la había hecho con ese carácter, era improcedente, porque no podían detener el funcionamiento nacional del país, esperando un informe que además la Comisión que se había nombrado al efecto ya lo tenía y había pensado en la conveniencia de invitar al honorable Senador Gómez para que examinara los números proporcionados por el Señor Ministro de Hacienda, pero esa reunión no se había llevado a efecto por haber estado Don Miguel delicado de salud. Opinó que lo conducente era estudiar los proyectos, que aunque era cierto que en la Cámara de Diputados había habido oposición para ellos, especialmente al relativo con los préstamos al INFONAC, habían invitado al Gerente de este Ente Autónomo para tratar del asunto

con él; habiéndoseles rendido este funcionario, todas las explicaciones necesarias. Terminó diciendo que en su criterio, y si es que la Cámara no se oponía, debían seguir pasando a Comisión los proyectos relacionados con préstamos.

70.—Habiendo consenso para que así se procediera, se continuó con los puntos de la Agenda, siendo leído y trasladado al estudio de la misma Comisión de Hacienda y Crédito Público, el proyecto de ley que se contrae a autorizar al Poder Ejecutivo en el Ramo de Hacienda y Crédito Público, para que por medio del Señor Ministro o de la persona en quien éste delegue, suscriba en nombre del Estado, un Convenio de Garantía con el "Chase Manhattan Bank", Sucursal de Nassau, Islas Bahamas, sobre el préstamo que por la cantidad de Tres Millones de Dólares (US\$ 3.000.000.00), concedió el referido Banco a la Dirección General de Telecomunicaciones y Correos de Nicaragua (TELCOR), cuyos fondos serán empleados por TELCOR para la ampliación del telex nacional y del sistema telefónico.

80.—Se leyó y pasó al estudio de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el proyecto de ley concediendo autorización al Poder Ejecutivo en el Ramo de Hacienda y Crédito Público, para que por medio del Señor Ministro o de la persona en quien éste delegue, suscriba en nombre del Estado, un Contrato con el First National City Bank de la ciudad de Nueva York, Sucursal de Managua, por el cual se proroga por un año la garantía otorgada por el Estado sobre el préstamo de Doce Millones de Dólares (US\$ 12.000.000.00), que el referido Banco concedió al Instituto Nacional de Comercio Exterior e Interior (INCEI), siendo las condiciones y términos, iguales a los autorizados en el Decreto Legislativo No. 62 del 17 de noviembre de 1975, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, No. 265, del 21 de noviembre de 1975.

90.—Fue leído y pasado al estudio de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el proyecto de ley tendiente a autorizar al Poder Ejecutivo en el Ramo de Hacienda y Crédito Público, para que por medio del Señor Ministro o de la persona en quien éste delegue, suscriba a nombre del Estado, varios Contratos de Garantía sobre Préstamos que le concederán distintas Instituciones Internacionales al Instituto de Fomento Nacional.

10.—Se leyó, pasándose a la Comisión de la Gobernación para su estudio y dictamen, el proyecto de ley tendiente a reformar el articulado del Decreto Legislativo No. 1358, publicado en "La Gaceta", Diario O-

ficial No. 210 de 16 de septiembre de 1958, por el cual se concedió Personalidad Jurídica a la Congregación de Madres Dominicanas de la Anunciata, establecida en el país sin ánimo de lucro, con fines de asistencia social, educacional e instrucción popular.

11.—A moción del honorable Senador Doctor Ramiro Granera Padilla, se le dispuso el trámite de lectura al acta de la presente sesión, dándose por aprobada.

12.—Se levantó la sesión, citando el honorable Señor Presidente para celebrar la siguiente, después. (f) *Pablo Rener*, Presidente. — (f) *Ramiro Granera Padilla*, Secretario. — (f) *Miguel Gómez Argüello*, Secretario.

PODER EJECUTIVO

Consejo de Ministros

Dr. Roberto Solórzano M.
Nombrado Miembro del Consejo
Directivo del Banco Central

No. 62

En la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las quince horas del día ocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve, reunidos en Casa Presidencial, en Consejo de Ministros, los infrascritos señores: General de División Don Anastasio Somoza Debayle, Presidente de la República; Ingeniero J. Antonio Mora Rostrán, Ministro de la Gobernación; Doctor Julio C. Quintana Villanueva, Ministro de Relaciones Exteriores; Mayor General Samuel Genie Amaya, Ministro de Hacienda y Crédito Público; Profesora María Helena de Porras, Ministra de Educación Pública; Señor Don Róger Blandón Velásquez, Ministro de Economía, Industria y Comercio; Doctor Luis Valle Olivares, Ministro de Obras Públicas; Mayor General Guillermo Noguera Zamora, Ministro de Defensa; Doctor Edmundo Bernheim Espinosa, Ministro de Salud Pública; Ingeniero Klaus Sengelmann, Ministro de Agricultura y Ganadería; Doctor Justo García Aguilar, Ministro del Trabajo, previa citación del Excelentísimo Señor Presidente de la República y Licenciado Manuel Centeno Cantillano, Secretario de la Presidencia de la República, que autoriza, resolvieron dictar el siguiente Acuerdo:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

En Consejo de Ministros

y de conformidad con el Inciso 4) del Artículo 194 Cn. y el Artículo 11 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua.

Acuerda:

Primero: Nombrar al señor Doctor Roberto Solórzano Marín, Miembro del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua, en representación de las Asociaciones de carácter nacional agrícolas, ganaderas, industriales y comerciales legalmente organizadas.

Segundo: Este Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Comuníquese. — Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — (f) A. SOMOZA, Presidente de la República. — El Ministro de la Gobernación, (f) *J. Antonio Mora Rosstrán*. — El Ministro de Relaciones Exteriores, (f) *Julio C. Quintana Villanueva*. — El Ministro de Hacienda y Crédito Público, (f) *Samuel Genie Amaya*. — La Ministra de Educación Pública, (f) *María Helena de Porras*. — El Ministro de Economía, Industria y Comercio, (f) *Róger Bladón Velásquez*. — El Ministro de Obras Públicas, (f) *Luis Valle Olivares*. — El Ministro de Defensa, (f) *Guillermo Noguera Zamora*. — El Ministro de Salud Pública, (f) *Edmundo Bornheim E.* — El Ministro de Agricultura y Ganadería, (f) *Klaus Sengebmann*. — El Ministro del Trabajo, (f) *Justo García Aguilar*. — El Secretario de la Presidencia de la República (f) Manuel Centeno Cantillano.

Secretaría de la Presidencia

Autorízase a Lic. Manuel Centeno C
Suscribir Escritura Pública
Relativo Cédula Nacional

No. 57

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
en uso de las facultades que le confiere el
Ordinal 17) del Arto. 194 Cn.,

Acuerda:

Primero: Autorizar al Secretario de la Presidencia de la República, Licenciado Manuel Centeno Cantillano, para que en nombre y representación del Poder Ejecutivo, suscriba Escritura Pública, que modificará la cláusula Décima-Cuarta de la Escritura Pública número nueve autorizada en la ciudad de Managua, a las 9:15 a.m., del 16 de mayo de 1974 ante los oficios notariales del Doctor Leonte Valle López y el Inciso b) de la cláusula segunda de la Escritura Pública No. 16, autorizada en la ciudad de Managua, a las 9:10 a.m.,

del 26 de octubre de 1976, ante los oficios notariales del Doctor Carlos Aguerri Hurtado suscritos entre el Gobierno de la República y el señor Roberto Terán Gurdián, en la siguiente forma:

- a) La Garantía Bancaria que hasta por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CORDOBAS (¢ 2.500,000.00), aluden las cláusulas ya relacionadas se reducirá a la suma de SETECIENTOS MIL CORDOBAS (¢ 700,000.00);
- b) La Garantía Bancaria por SETECIENTOS MIL CORDOBAS (¢ 700,000.00), subsistirá sin alteración hasta 12 meses después de que se haya extendido el Certificado de recepción definitiva de los trabajos realizados por el contratista.

Segundo: La reducción de la Garantía Bancaria a que se refiere el Acápite anterior es sin perjuicio de la responsabilidad general que tiene el contratista, señor Roberto Terán Gurdián de las obligaciones a su cargo, al tenor de lo establecido en la parte final de la cláusula Décima-Segunda de la Escritura Pública No. 9, autorizada en la ciudad de Managua, a las 9:15 a.m., del 16 de mayo de 1974, ante el notario Leonte Valle López.

Comuníquese. — Casa Presidencial, Managua, D. N., quince de enero de mil novecientos setenta y nueve. — (f) A. SOMOZA, Presidente de la República. — (f) *Manuel Centeno Cantillano*, Secretario de la Presidencia de la República.

Ministerio de Educación Pública

Sra. Socorro Guerrero P. Solicita
Reposición Título de Doctor
en Farmacia y Química

Reg. No. 974 — R/F 370887 — ¢ 30.00

La señora Socorro Guerrero Palma, se ha presentado a este Despacho, solicitando la Reposición de su Título de Doctor en Farmacia y Química, obtenido en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, el día 22 de febrero de 1957, por habérselo destruido en el reciente terremoto del 23 de diciembre de 1972.

Oyense oposiciones.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., 26 de enero de 1979. — Ignacio Castillo Masís, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

1

Reg. No. 874 — R/F 369767 — ₡ 200.00

Almacenes Generales de Depósito de Nicaragua, S. A.
(A L D E N I C)

BALANCE CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

A C T I V O

<i>Activo Circulante</i>		₡ 6.027,000.04
Caja y Bancos	₡ 2.941,924.60	
Cuentas por Cobrar (Neto)	" 2.629,701.94	
Deudores Diversos	<u>" 455.373.50</u>	
<i>Activo Fijo</i>		" 4.798,171.57
Inmuebles (Neto)	₡ 3.943,983.83	
Mobiliario y Equipo (Neto)	<u>" 854,187.74</u>	
Otros Activos		<u>" 228,183.39</u>
<i>Total del Activo</i>		<u>₡ 11.053,355.00</u>

P A S I V O

<i>Pasivo Circulante</i>		" 3.168,699.83
Acreedores Diversos	₡ 1.505,817.32	
Instituciones de Crédito	" 145,307.67	
Otros Pasivos	<u>" 1.517,574.84</u>	
<i>Pasivo Fijo</i>		" 1.399,302.62
Acreedores Hipotecarios	<u>₡ 1.399,302.62</u>	
Pasivo Diferido		" 188,700.49
Capital y Reserva de Capital		<u>" 6.296,652.06</u>
<i>Total del Pasivo, Capital y Reservas</i> ..		<u>₡ 11.053,355.00</u>

Luis E. Díaz C.,
Contador General.Enrique Meléndez García,
Gerente General.

Almacenes Generales de Depósito de Nicaragua, S. A.
(A L D E N I C)

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
DEL 1o. DE ENERO DE 1978 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

<i>Cuentas de Resultado Acreedoras:</i>		₡ 8.460,014.16
Productos por Servicios	₡ 8.018,738.73	
Beneficios y Prod. Diversos	<u>" 441,275.43</u>	
<i>Cuentas de Resultado Deudoras:</i>		" 7.566,677.52
Gastos Generales	₡ 3.419,331.70	
Intereses y Comisiones Pagadas	" 252,068.36	
Gastos de Explotación	" 3.486,120.31	
Castigos, Deprec. y Amortización	" 399,377.28	
Ajustes y Rebajas	<u>" 9,779.87</u>	
Utilidad Obtenida de Enero 1o. a Diciem- bre 31 de 1978		<u>₡ 893,336.64</u>

Luis E. Díaz C.,
Contador General.Enrique Meléndez García,
Gerente General.

CITIBANK, N. A.

Balance General Consolidado al 31 de Diciembre de 1978

DESPUES DEL CIERRE

ACTIVO		PASIVO	
I. Disponibilidades	₡ 23,231,770.52	IX. Depósitos	₡ 49,179,179.46
A) En Moneda Nacional	10,535,611.86	A) En Moneda Nacional	47,944,331.37
1) Caja	1,853,958.20	1) Depósitos a la vista en Cta. Cheques	19,969,735.26
2) Dep. en el Bco. Central de Nic.	8,881,653.66	2) Otros Depósitos a la Vista	1,240,250.23
3) Dep. en otros Bcos. del País		3) Depósitos de Ahorro	5,045,747.01
4) Dep. en otras Inst. Fin. del País		4) Depósitos a Plazo	21,688,598.87
5) Chq. a compensar a cargo de otros Bcos. Nac.		B) En Moneda Extranjera	1,234,848.09
B) En Moneda Extranjera	12,696,158.66	1) Dep. a la Vista en Cta. de Cheques	
1) Caja	460,357.39	2) Otros Depósitos a la Vista	
2) Dep. en Bcos. de Exterior	12,135,684.33	3) Depósitos de Ahorro	
3) Giros sobre el Exterior	100,116.94	4) Depósitos a Plazo	1,234,848.09
II. Préstamos y Descuentos (Netos)	38,863,799.50	X. Otras Exigibilidades	5,894,605.21
A) Al Sector Privado	38,762,552.85	A) En Moneda Nacional	5,576,854.49
1) Préstamos con plazo hasta 18 meses	26,771,034.95	B) Sn Moneda Extranjera	317,750.72
Comerciales	5,861,335.21	XI. Créditos del Banco Central	627,500.00
Agrícolas	5,707,472.54	XII. Créditos de Otras Entidades	1,585,999.99
Ganaderos	61,857.67	A) Créditos del Fondo Especial de Desarrollo	1,585,999.99
Industriales	1,418,496.76	B) Créditos de Otras Entid. Financ. no Banc. del País	
Crédito Rural		C) Créditos del Gbno. y Entidades Oficiales	
Pequeña Empresa		D) Créditos de Bancos del Exterior	
Congelados	13,721,872.77	1) Corto Plazo	
Préstamos con plazo mayor de 18 meses	11,991,517.90	2) Largo Plazo	
Comerciales	1,988,448.85	E) Crédito de Entidades no Banc. del Exterior	
Agrícolas	575,000.00	1) Corto Plazo	
Ganaderos	1,473,299.72	2) Largo Plazo	
Industriales	1,496,435.21	XIII. Obligaciones Financieras en Circulación	
Crédito Rural		XIV. Sucursales, Agencias y Casa Matriz	
Pequeña Empresa		A) Sucursales y Agencias	
Vivienda Familiar		B) Casa Matriz	
Congelados	6,458,334.12	XV. Otros Pasivos	1,299,872.27
B) A Otras Instituciones Financieras		XVI. Créditos Diferidos	
1) Cías de Seguro y Almacenes de Dep.		Suma el Pasivo Exigible:	58,587,156.93
2) Otras		OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	
C) Al Gbno. y Entidades Oficiales	101,246.65	XVII. Utilidades Diferidas	
Menos:		Sub-Total	
D) Reservas Préstamos y Descuentos			
III. Inversiones en Valores (Neto)	4.00		
A) Valores del Gobierno y Entidades Oficiales			
1) Bonos del Tesoro			
2) Bonos de la Reconstrucción			
3) Otros			

Pasan.....

..... Vienen

B)	Valores de Instituciones Financieras	
1)	Banco General	
2)	Cias de Segura y Almacenes de Depósito	
3)	Bancos Comerciales	
4)	Otras	
C)	Valores de Empresas Privadas	
D)	Acciones y Participaciones	4.00
1)	De Otras Instit. Financieras	
a)	Cias, de Seguro y Almacenes de Dep.	
b)	Bancos	
c)	Otras	
2)	De Empresas Privadas	
Menos:		
E)	Reserva Inversiones en Valores	
IV.	Otras Inversiones	610,000.00
A)	Depósito a plazo en otros Bancos del País	
B)	Dep. a plazo en otras Inst. Fin. del País	610,000.00
C)	Centros Agrícolas Cantonales	
D)	Proyecto de Riego	
V.	Sucursales, Agencias y Casa Matriz	
A)	Sucursales y Agencias	
B)	Casa Matriz	
VI.	Otros Activos (Neto)	2,297,346.22
A)	Productos por Cobrar (Neto)	881,902.50
1)	Productos por Cobrar	881,902.50
Menos:		
2)	Reservas Productos por cobrar	
B)	Pagos por Cuenta Ajena (Neto)	274,457.54
C)	Bienes adquiridos en pago de Obligc. (Neto)	475,615.90
D)	Responsabilidad de Clientes por Cartas de Créd.	
E)	Responsabilidad de Cientes por Aceptaciones	
F)	Diversos (Neto)	665,370.28
VII.	Muebles e Inmuebles (Neto)	2,496,951.90
VIII.	Cargos Diferidos (Neto)	673,033.78
	Suma el Activo	<u>68,172,905.92</u>

Cuentas Contingentes	€ 5,858,822.12
Cuentas de Orden	
Valor en depósitos	20,547,056.19
Cuentas de Registro	583,618.06

Onofre Torres,
V. P. R.

Eduardo Urriola Real,
Gerente.

Rosario Talavera Huete,
Auditor.

CAPITAL, RESERVAS Y SUPERAVIT

XVIII.	Capital	10,536,113.77
A)	Capital Autorizado	
B)	Capital no suscrito (—)	
C)	Capital suscrito no pagado (—)	
D)	Casa Matriz, Bcos. Extranjeros, Cta. Capital	10,536,113.77
XIX.	Reservas	2,071,505.11
A)	Reserva Legal	2,071,505.11
B)	Reserva p. Estabilización de Dividendos	
C)	(Reserva p.S aneamiento de Cartera)	
XX.	Resultados por Aplicar Ejercicios Anteriores	(3,021,869.89)
XXI.	Ganancias y Pérdidas del Ejercicio	
	* Suman las Cuentas de Capital:	<u>9,585,748.99</u>
	Total igual a la suma del Activo:	<u><u>68,172,905.92</u></u>

CITIBANK, N. A.

SUCURSAL MANAGUA

Estado de Ganancias y Pérdidas del 1 de Enero de 1978 al 31 de Diciembre de 1978

CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS

I.—GASTOS DE OPERACION:

A) Gastos Financieros:

1. Intereses:		
1.1—Por Depósitos de Ahorro	₡ 292,611.54	
1.2—Por Depósitos a Plazo	1,459,251.67	
1.3—A Bancos del Exterior		
1.3.1—Por Préstamo a Corto Plazo	332,215.66	
1.3.2—Por Préstamo a Mediano y Largo Plazo		
1.4—A Instituciones Internacionales		
1.5—Al Banco Central de Nicaragua	57,276.10	
1.6—Al Gobierno Central		
1.7—Al Fondo Especial de Desarrollo	121,406.58	
1.8—A Otros		
2. Comisiones		
3. Diversos		₡ 2,262,761.55
B) Gastos Generales y de Administración:		
1. Depreciaciones	₡ 347,060.34	
2. Amortizaciones	74,773.14	
3. Impuestos:		
3.1—Sobre la Renta	(742,877.42)	
3.2—Sobre Bienes Muebles e Inmuebles	143,187.43	
3.3—Otros	117,193.99	
4. Otros	11,124,396.71	
C) Otros Gastos de Operación		11,062,736.17

II.—GASTOS EXTRAORDINARIOS:

A) Sobre Bienes Adquiridos en Pago de Obligaciones		
B) Gastos Varios	₡ 9,441.91	
C) De Ejercicios Anteriores	9,520.00	18,961.91

TOTAL CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS ₡13,344,459.63

RESULTADO DEL EJERCICIO

ENERO	(₡ 510,709.75)
FEBRERO	82,544.79
MARZO	428,361.61
ABRIL	(549,532.01)
MAYO	(381,506.44)
JUNIO	(75,090.35)
JULIO	(254,582.57)
AGOSTO	(106,407.66)
SEPTIEMBRE	(374,842.82)
OCTUBRE	(690,387.94)
NOVIEMBRE	(587,375.85)
DICIEMBRE	(1,705,819.78) (₡ 4,707,448.77)

Total ₡ 8,637,010.86

ONOFRE TORRES,
V. P. R.

CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS

I.—PRODUCTOS DE OPERACION:

A) Productos Financieros:

1. Intereses:

1.1—Sobre Inversiones en Valores	₡ 416,958.07
1.2—Sobre Colocaciones:	
1.2.1—A Corto Plazo (hasta 18 meses):	
a) Comerciales	2,217,124.95
b) Industriales	1,089,915.77
c) Agrícolas	418,637.82
d) Ganaderas	684,981.63
e) Crédito Rural	
f) Pequeña Empresa	₡ 4,827,618.24

1.2.2—A Mediano y Largo Plazo (más de 18 meses):

2. Comisiones:

2.1—Por Cobranzas en Moneda Nacional	₡ 66,140.69
2.2—Por Cobranzas en Moneda Extranjera	296,298.92
2.3—Por Cartas de Crédito	138,937.89
2.4—Por Garantías Otorgadas	81,777.09
2.5—Por Cheques de Viajeros	17,104.85
2.6—Otras Comisiones	253,515.16
	853,774.60

3. Diversos

B) Otros Productos de Operación:

1. Cambios	₡ 1,259,129.43
2. Dividendos	
3. Diversos	1,432,209.36
	2,691,338.79

II.—PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS:

A) Recuperaciones	₡ 242,593.94
B) Sobre Bienes Adquiridos en Pago de Obligaciones	
C) Productos Varios	12,561.34
D) De Ejercicios Anteriores	9,123.95
	264,279.23

Total ₡ 8,637,010.86

EDUARDO URRIOLA REAL,
Gerente.

ROSARIO TALAVERA HUETE,
Auditor.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

APRUEBASE SOLICITUD DE RUTA MASATEPE — SAN JOSE MONTE REDONDO DE SR. PABLO LOPEZ O.

Reg. N° 918 — R/F 306183 — ₡ 105.00

Certificación:

Róger Quintanilla González, Secretario del Consejo Nacional de Transporte, Certifica el Punto 4-c) del Acta N° 35 de la Sesión celebrada por el Consejo Nacional de Transporte el veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, que literalmente dice:

"PUNTO CUATRO. **Estudio Realizados por el Departamento Técnico acerca de las siguientes solicitudes** c) Pablo López Ortiz (Ruta: Masatepe—San José Monte Redondo). Se conoció la solicitud del Señor Pablo López Ortiz, para prestar servicio en la Ruta: Masatepe—San José Monte Redondo, en forma rotativa. El Consejo después de discutir ampliamente y basado en el Estudio del Departamento Técnico de Transporte y con fundamento en el Arto. 1° y 70 de la Ley Creadora del Consejo Nacional de Transporte (Decreto N° 1331 del cuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete) publicado en "La Gaceta", Diario Oficial N° 129 de doce de junio de mil novecientos sesenta y siete.

Resuelve:

Aprobar esta solicitud y autorizarle al Señor López Ortiz **Permiso Provisional por seis (6) meses**, con la condición de que el vehículo tipo camioneta en ese término de seis meses debe cambiarla por un microbús. (**Puntos No Conducentes**). No habiendo más de que tratar, el Presidente levanta la Sesión, a las doce y veinte minutos de la tarde de este mismo día y leída que fue la presente Acta, la encontramos conforme, aprobamos, ratificamos y firmamos. — f) Manuel Centeno Ponce, José Antonio Carrillo Díaz, Jaime Aguilera Cuadra, Guillermo Siles Ortega, Luis Arauz Miranda, Róger Quintanilla González, Secretario".

Es Conforme. Firmo la presente Certificación en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once y cinco minutos de la mañana del veintidós de enero de mil novecientos setenta y nueve. — **Róger Quintanilla González**, Secretario Consejo Nacional de Transporte.

APRUEBASE ITINERARIO DE RUTA LAS COMARCAS DE LA TRINIDAD — CUAJACHILLO — MERCADO ORIENTAL DE SR. RAUL HERNANDEZ M.

Reg. N° 884 — R/F 370241 — ₡ 150.00

Certificación:

Róger Quintanilla González, Secretario del Consejo Nacional de Transporte, Certifica el Punto 4, inciso r) del Acta N° 35 de la Se-

sión celebrada por el Consejo Nacional de Transporte a las diez y quince minutos de la mañana del veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, que literalmente dice:

"PUNTO CUATRO. Inc. r). **Raúl Hernández Muñoz**, (Ruta: Las Comarcas de La Trinidad—Cuajachillo—Mercado Oriental). El Señor **Raúl Hernández Muñoz**, solicitó autorización para trabajar en la Ruta "Las Comarcas de La Trinidad—Cuajachillo y el Mercado Oriental". Habiéndose hecho el traslado de esta solicitud al Departamento Técnico de Transporte para su debido estudio, el Consejo Nacional de Transporte con fundamento en lo dispuesto en el Decreto N° 1331 de cuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, N° 129 de 11 de junio de mil novecientos sesenta y siete y Artos. 1° y 10 incisos a) y h) Capítulo II Arto. 13 y Arto. 28 inciso d).

Resuelve:

Aprobar la solicitud del Señor **Raúl Hernández Muñoz**, con el siguiente itinerario: Sale La Trinidad 06:00 — Llega Mercado Periférico 07:30 — Sale Mercado Periférico 12:00 Llega La Trinidad 13:30. Sale La Trinidad 13:30 Llega Mercado Periférico 15:00 — Sale Mercado Periférico 17:00 — Llega La Trinidad 18:30. La tarifa a cobrar será de Tres Córdobas (₡ 3.00), por persona y Un Córdobas (₡ 1.00), por bulto. Esta Resolución deberá ser publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, para los fines de Ley, por cuenta del interesado. (**Partes No Conducentes**. No habiendo más de que tratar, el Presidente levanta la Sesión a las doce y veinte minutos de la tarde de este mismo día y leída que fue la presente Acta, la encontramos conforme, aprobamos, ratificamos y firmamos. — f) Manuel Centeno Ponce, Benicio Solarí Silva, Jaime Aguilera Cuadra, Guillermo Siles Ortega, Luis Arauz Miranda, Róger Quintanilla González, Secretario".

Es Conforme. Firmo la presente Certificación en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las doce y treinta y cinco minutos de la tarde de el treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y nueve. — **Róger Quintanilla González**, Secretario Consejo Nacional de Transporte.

APRUEBASE RUTA MANAGUA — SAN PEDRO — VILLA SOMOZA DE SR. RAMON ESPINOZA G.

Reg. N° 927 — R/F 370570 — ₡ 150.00

Certificación:

Róger Quintanilla González, Abogado Secretario del Consejo Nacional de Transporte, Certifica el Punto 4, Inc. p) del Acta N° 35 del 21 de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, que literalmente dice:

"PUNTO CUATRO. **Estudio Realizado por el Departamento Técnico, acerca de las siguientes solicitudes.** p) Ramón Espinoza

Guido (Ruta: Managua—San Pedro—Villa Somoza (Dpto. de Chontales). En Oficio N° 1359 del 11 de octubre del presente año, el Señor Ramón Espinoza Guido, solicitó cambio de Itinerario en la siguiente forma: Salir a las 04:15 de Villa Somoza hacia Managua, en vez de su salida de San Pedro de Lóvago a las 04:05 y Llegar a las 18:45 en vez de las 18:55 a Villa Somoza que tiene autorizada para Llegar a San Pedro de Lóvago. La Secretaría hizo el traslado de esta solicitud al Departamento Técnico de Transporte para su debido estudio e investigación. El Consejo después de discutir ampliamente este Punto y basado en la recomendación del Departamento Técnico.

Resuelve:

Aprobar el cambio de hora solicitado por el Señor Ramón Espinoza Guido, en la siguiente forma: Sale Managua 14:00 — Pasa: Acoyapa 17:50 — Pasa Santo Tomás 18:20 — Llega Villa Somoza 18:45 — Sale Villa Somoza 04:15 — Pasa Santo Tomás 04:40 — Pasa Acoyapa 05:10 — Llega Managua 09:00. La llegada y salida de Managua, quedará tal a como está autorizada, el cambio de itinerarios es a partir de Santo Tomás. Esta Resolución deberá ser publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, para los fines de Ley, por cuenta del interesado. **(Parte No Conducetes)**. No habiendo más de que tratar, el Presidente levanta la Sesión a las doce y veinte minutos de la tarde de este mismo día y leída que fue la presente Acta, la encontramos conforme, aprobamos, ratificamos y firmamos. — f) Manuel Centenc Ponce, Benicio Solari Silva, Jaime Aguilera Cuadra, José Antonio Carrillo Díaz, Guillermos Siles Ortega, Luis Arauz Miranda, Róger Quintanilla González, Secretario".

Es Conforme. Firmo la presente Certificación en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las doce y treinta minutos de la tarde del seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — **Róger Quintanilla González**, Secretario Consejo Nacional de Transporte.

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 846 — R/F 368718 — 2/8 Valor ₡ 45.00
Laboratorios Anfor, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"N O D U R A L"

Clase 5.

Presentada: 18 enero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 847 — R/F 368718 — 3/8 Valor ₡ 45.00
Laboratorios Anfor, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"L A X A N E"

Clase 5.

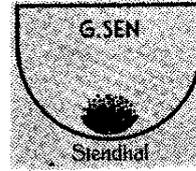
Presentada: 18 enero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 845 — R/F 368718 — 1/8 Valor ₡ 90.00
Stendhal, S. A., francesa, mediante apoderado Dr. Guy José Bendaña, solicita registro marca fábrica:



Clase 3.

Presentada: 20 enero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 848 — R/F 368718 — 4/8 Valor ₡ 45.00
Laboratorios Anfor, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"A M I B A L"

Clase 5.

Presentada: 18 enero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 851 — R/F 368718 — 7/8 Valor ₡ 90.00
Manuel Constela, Sociedad Anónima, costarricense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:



Clase 29.

Presentada: 10 noviembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 852 — R/F 368718 — 8/8 Valor ₡ 90.00
Manuel Constela, Sociedad Anónima, costarricense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:



Clase 29.

Presentada: 10 noviembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 849 — R/F 368718 — 5/8 Valor ₡ 45.00
Laboratorios Anfor, S. A., nicaragüense, me-

diente apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"A C R O L"

Clase 5.

Presentada: 18 enero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 850 — R/F 368718 — Valor ₡ 45.00
Laboratorios Anfor, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"N O G A C I D"

Clase 5.

Presentada: 18 enero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 786 — R/F 369606 — 1/2 Valor ₡ 90.00
Cilag Chemie, A. G., Suiza, mediante apoderado Dr. Raúl Barrios, solicita registro marca fábrica:

"P E V E T"

Clase 5.

Presentada: 18 enero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 805 — R/F 366856 — 1/7 Valor ₡ 90.00
Industria Guatemalteca de Aceites y Grasas, S. A., guatemalteca, apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca:



Clase 29.

Presentada: 27 septiembre 1978.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 787 — R/F 369606 — 2/2 Valor ₡ 90.00
Janssen Pharmaceutica, N. V., de Bélgica, mediante apoderado Dr. Raúl Barrios, solicita registro marca fábrica:

"F L U K I V E R"

Clase 5.

Presentada: 18 enero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 896 — R/F 366856 — 2/7 Valor ₡ 45.00
Tabacalera Centroamericana, S. A., guatemalteca, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

"PALMARES"

No. 22,008

Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 807 — R/F 366856 — 3/7 Valor ₡ 45.00
Carlo Erba, S.p.A., italiana, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

"E R B A"

No. 5,938

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 809 — R/F 366856 — 5/7 Valor ₡ 90.00
Richardson-Merrell, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita renovación marca fábrica:



No. 6,114

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 808 — R/F 366856 — 4/7 Valor ₡ 45.00
Juvena Produits de Beauté, S. A., sueca, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

"J U V E N A"

No. 20,064

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 811 — R/F 366856 — 7/7 Valor ₡ 45.00
Bayer Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

"BAYRENA"

No. 10,074

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Cambio Razón Social

Reg. No. 821 — R/F 369205 — Valor ₡ 30.00
Societe D' Enterprises et D' Installations de L' de France, francesa, cambió razón social por C GGE-Alsthom, francesa, titular marca fábrica:

"COGELEX"

No. 19,631

Clase 24.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Concesión de Patente

Reg. No. 844 — R/F 369239 — Valor ₡ 90.00
Bayer Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita concesión Patente Invención sobre:

"PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE NUEVOS CARBAMOIL TRIAZOLIL - O, N ACETALES Y PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR NUEVAS COMPOSICIONES FUNCIONALES A BASE DE LOS MISMOS".
Ref. P-Ni-9908/gh.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 889 — R/F 370121 — Valor ₡ 90.00
 Once de la mañana, veinte febrero de 1979, subastárase mejor postor inmueble situado Altamira D'Este, área total 476.58 varas cuadradas, con mejoras, Inscrito No. 57337, Tomo 876, Folio 155, Asiento 1o., en Juzgado Primero del Trabajo.

Ejecuta: Arturo Obregón Palacios.

Ejecutado: Ricardo Argüello Pravía.

Avalúo: Ochenta Mil Córdoba.

Dado Juzgado Primero del Trabajo, siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Victor Manuel Godoy Baca, Juez Primero del Trabajo. — Dolores Galo de Fariñas, Sria.

3 3

Reg. 857 — R/F 370132 — 1/16 Valor ₡135.00
 Nueve a m., diecinueve de febrero corriente año, local este Juzgado, subastárase inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad.

Lote Número R-18 de Jardines de Veracruz. Lindando: Norte, lote No. 17; Sur, lotes Nos. 19 y 20; Este, Avenida No. 1; y Oeste, lotes Nos. 27 y 28. Inscrito Número 74.910, Folios 40/1, Tomo 1,283, Asiento 1o., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Cien Mil Veintisiete Córdoba (₡100,027.00), estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo. S. A., a Gustavo Alcides Juárez Somarriba.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Oriol Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Srio.

3 3

Reg. 858 — R/F 370132 — 2/16 Valor ₡135.00
 Nueve a m., diecinueve de febrero corriente año, local este Juzgado, subastárase inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad.

Lote Número C-8 de Ciudad Jardín El Porvenir. Lindando: Norte, Callejón No. 1; Sur, Zona Verde; Este, lote No. 7; y Oeste, lote No. 9 de la Urbanización. Inscrito Número 56,558, Folios 196/7, Tomo 860, Asiento 2o., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Setenta Mil Córdoba (₡70,000.00), estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Esperanza Cruz de Gamboa y Rudy Gamboa Guerrero.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Oriol Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Srio.

3 3

Reg. 859 — R/F 370132 — 3/16 Valor ₡135.00
 Diez a m., diecinueve de febrero corriente año, local este Juzgado, subastárase inmueble urbano, situado al Oriente esta ciudad.

Lote Número N-13 de Ciudad Jardín El Porvenir. Lindando: Norte, lote No. 12; Sur, lote No. 14; Este, calle No. 9; y Oeste, lotes Nos. 44 y 45. Inscrito Número 50,927, Folios 173/4, Tomo 752, Asiento 1o., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Ciento Ochenta y Tres Mil Trescientos Córdoba (₡183,300.00), estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Ronaldo Gómez Rojas.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Oriol Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Srio.

3 3

Reg. 860 — R/F 370132 — 4/16 Valor ₡135.00
 Once a m., diecinueve de febrero corriente año, local este Juzgado, subastárase inmueble urbano, situado al Oriente esta ciudad.

Lote Número H-17 de Jardines de Veracruz. Lindando: Norte, calle No. 6; Sur, lote No. 20; Este, lote No. 18; y Oeste, lote No. 16. Inscrito No. 71,587, Folios 180/1, Tomo 1,212, Asiento 1o., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Ochenta y Dos Mil Setecientos Quince Córdoba (₡82,715.00), estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Armando León Chacón Mairena y María José Zamora de Chacón.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Oriol Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Srio.

3 3

Reg. 861 — R/F 370132 — 5/16 Valor ₡135.00
 Una p.m., diecinueve febrero, corriente año, local este Juzgado, subastárase inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad.

Módulo o Apartamento M-15, Centro de Compras de Ciudad Jardín. Lindando: Norte, Apartamento M-14; Sur, Apartamento M-16; Este, Mall Central; y Oeste, calle de servicio. Inscrito Número 63,467-20, Folios 190/9, Tomo II, Asiento 1o., Libro de Propiedad Horizontal, Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Ciento Treinta y Tres Mil Córdoba (₡133,000.00), estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Thelma Calderón de Lacayo.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Oriol Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Srio.

3 3

Reg. 862 — R/F 370132 — 6/16 Valor ₡135.00
 Nueve a m., veinte de febrero corriente año, local este Juzgado, subastárase inmueble urbano, situado al Oriente esta ciudad.

Lote Número Y-24 de Jardines de Veracruz. Lindando: Norte, lote No. 23; Sur, lote No. 25; Este, II Etapa del Reparto; y Oeste, Avenida No. 1. Inscrito No. 74,675, Folios 215/6, Tomo 1,277, Asiento 1o., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Ochenta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta Córdoba (₡88,550.00), estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA), a Daniel Ulloa Leiva y Dalila del Socorro Alvarado de Ulloa.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Oriol Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Srio.

3 3

Reg. 863 — R/F 370132 — 7/16 Valor ₡135.00
 Diez a m., veinte de febrero, corriente año, local este Juzgado, subastárase inmueble urbano, situado al Oriente esta ciudad.

Lote Número Y-12 de Jardines de Veracruz. Lindando: Norte, calle No. 10; Sur, II Etapa del Reparto; Este, lote No. 11; y Oeste, lote No. 13. Inscrito Número 73,341, Folios 15/6, Tomo 1,250, Asiento 1o., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Ochenta y Siete Mil Cincuenta Córdoba (₡87,050.00), estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo

tamo, S. A. (CAPSA), a José Joaquín Lovo Téllez y Raquel Suárez Carrillo.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Srío.

3 3

Reg. 864 — R/F 370132 — 8/16 Valor ₡135.00
Diez a.m., veinte de febrero corriente año, local este Juzgado, subastárase inmueble urbano, situado al Nor-Oeste de esta ciudad.

Lote Número D-19 de Valle Dorado. Lindando: Norte, calle No. 2; Sur, lote No. 43; Este, lote No. 20; y Oeste, lote No. 18. Inscrito Número 71,728, Folios 25/6, Tomo 1,216, Asiento 1o., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.
Base Subasta: Ciento Veintiún Mil Córdobas (₡121,000.00), estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA), a Adolfo Largaespada Castellón y Xiomara Cantón de Largaespada.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Srío.

3 3

Reg. 865 — R/F 370132 — 9/16 Valor ₡135.00
Once a.m., veinte de febrero corriente año, local este Juzgado, subastárase inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad.

Lote Número J-15 de Jardines de Veracruz. Lindando: Norte, lote No. 14; Sur, calle No. 9; Este, Avenida No. 6; y Oeste, lote No. 16. Inscrito Número 73,350, Folios 60/1, Tomo 1,250, Asiento 1o., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Catorce Córdobas (₡94,814.00), estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA), a Enrique Lombardo Hernández Flores y Nubia Alvarado de Hernández.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Srío.

3 3

Reg. 866 — R/F 370132 — 10/16 Valor ₡135.00
Una p.m., veinte de febrero corriente año, local este Juzgado, subastárase inmueble urbano, situado al Oriente esta ciudad.

Lote Número J-II-14 de Residencial Bello Horizonte. Lindando: Norte, lote No. 13; Sur, calle No. 12; Este, Boulevard Bello Horizonte; y Oeste, lote No. 58. Inscrito Número 75,948, Folios 160/1, Tomo 1,303, Asiento 1o., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Ciento Cincuenta Mil Ochocientos Córdobas (₡150,800.00), estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA), a Francisca Espinoza viuda de Guerrero.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Srío.

3 3

Reg. 867 — R/F 370132 — 11/16 Valor ₡135.00
Nueve a.m., veintiuno de febrero corriente año, local este Juzgado, subastárase inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad.

Lote Número L-III-5 de Residencial Bello Horizonte. Lindando: Norte, calle Q; Sur, lote No. 10; Este, lote No. 4; y Oeste, lote No. 6. Inscrito Nú-

mero 74,113, Folio 40, Tomo 1,265 Asiento 1o., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Ciento Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Córdobas (₡158,800.00), estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, Sociedad Anónima (CAPSA), a Ruth Saunders Moody.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. — Managua, D. N., seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario.

3 3

Reg. 868 — R/F 370132 — 12/16 Valor ₡135.00
Diez a.m., veintiuno de febrero corriente año, local este Juzgado, subastárase inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad.

Lote Número J-II-30 de Bello Horizonte. Lindando: Norte, lote No. 31; Sur, lote No. 29; Este, calle Número 11-A; y Oeste, lote No. 45. Inscrito Número 74,519, Folio 295, Tomo 1,273, Asiento 1o., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Ciento Treinta Mil Ochocientos Córdobas (₡130,800.00), estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, Sociedad Anónima (CAPSA), a Rafael Alvarez Delgado y Alma Rosa Gutiérrez de Alvarez.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Srío.

3 3

Reg. 869 — R/F 370132 — 13/16 Valor ₡135.00
Diez a.m., veintiuno de febrero corriente año, local este Juzgado, subastárase inmueble urbano, situado al Nor-Oeste de esta ciudad.

Lote Número B-1 de Valle Dorado. Lindando: Norte, calle número 3; Sur, lote número 2; Este, resto manzana B; y Oeste, Avenida número 1. Inscrito Número 71,725, Folios 10 y 11, Tomo 1,216, Asiento 1o., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Ciento Veintiséis Mil Novecientos Córdobas (₡126,900.00), estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, Sociedad Anónima (CAPSA), a Gloria Suárez Deras.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Srío.

3 3

Reg. 870 — R/F 370132 — 14/16 Valor ₡135.00
Once a.m., veintiuno de febrero corriente año, local este Juzgado, subastárase inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad.

Lote Número Q-IV-188 de Bello Horizonte. Lindando: Norte, calle número 12; Sur, lote número 187; Este, Sexta Etapa de la Urbanización; y Oeste, Avenida número 5. Inscrito Número 70,895, Folios 225/6, Tomo 1,200 Asiento 1o., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Ciento Treinta Mil Seiscientos Córdobas (₡130,600.00), estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, Sociedad Anónima (CAPSA) a Aníbal Solórzano Morgan.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Srío.

3 3

Reg. 871 — R/F 370132 — 15/16 Valor ₡135.00
Doce meridiano, veintiuno de febrero, corriente año, local este Juzgado, subastárase inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad.

Lote Número R-I-11 de Bello Horizonte. Lindando: Norte, lote No. 12; Sur, calle No. 7-B; Este, calle No. 11; y Oeste, lote No. 10. Inscrito número 59,447, Folios 281/2, Tomo 922, Asiento 10., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Ciento Treinta y Cinco Mil Doscientos Córdoba (₡135,200.00), estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, Sociedad Anónima (CAPSA), a Enrique Portillo Sánchez.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito, Managua, D. N., seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Srío.

3 3

Reg. 872 — R/F 370132 — 16/16 Valor ₡135.00
Una p.m., veintiuno de febrero corriente año, local este Juzgado, subastárase inmueble urbano, situado al Oriente esta ciudad.

Lote Número O-IV-9 de Residencial Bello Horizonte. Lindando: Norte, lote número 4; Sur, calle número 15; Este, lote número 8; y Oeste, lote número 10. Inscrito número 73,443, Folios 220/1, Tomo 1,251, Asiento 10., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Ciento Cincuenta y Cinco Mil Córdoba (₡155,000.00), estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, Sociedad Anónima (CAPSA), a Gerónimo Mairena Medina y Virginia Mena de Mairena.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito, Managua, D. N., seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Srío.

3 3

Reg. No. 875 — R/F 369414 — Valor ₡90.00
Doce meridiano, diecinueve de febrero próximo local este Juzgado, subastárase al martillo camioneta Toyota, blanca, modelo RK 101LJ, cuatro cilindros, serie RK101L-112581, motor 5R-1643717.

Avalúo: Veinte Mil Córdoba Netos.

Ejecuta: Auto Centro, Sociedad Anónima, a Adán Gaitán Mora, Representado por Guardadora Ad-Litem Amelia de Lacayo.

Vehículo: Encuéntrase patios Toyota.

Dado en Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, treinta enero, mil novecientos setenta y nueve. — J. Lacayo F., Secretario.

3 3

Reg. No. 882 — R/F 370455 — Valor ₡90.00
Once mañana, veintiuno de febrero próximo, local este Juzgado, subastárase al martillo camioneta Pick-Up, Toyota, modelo RK101LJ, cuatro cilindros, color plomo, serie RK101-129832, motor 5R-1730853.

Avalúo: Veinticinco Mil Córdoba Netos.

Ejecuta: Central de Autos, S. A., a Lizandro Ortez Herrera.

Vehículo: Encuéntrase patios Toyota.

Dado en Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, Distrito Nacional, veinticinco enero, mil novecientos setentinueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil Distrito Managua.

3 3

Reg. No. 883 — R/F 370456 — Valor ₡90.00
Doce meridiano, veintiuno febrero próximo, local este Juzgado, subastárase al martillo automóvil Toyota, modelo KE30-LKDF, motor 3K2424909, verde, serie KE30-194119.

Avalúo: Veintiséis Mil Córdoba Netos.
Ejecuta: F. Alf. Pellas y Cia. vs. Omar Morales Rizo.

Vehículo: Encuéntrase patios Pellas.

Dado en el Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, Distrito Nacional, seis febrero, mil novecientos setenta y nueve. — J. Lacayo F., Secretario.

3 3

Reg. No. 921 — R/F 370680 — 1/1 ₡ 180.00

Once mañana, veintidós febrero próximo, subastárase inmueble, ubicado orilla Poniente, ciudad de El Viejo, Departamento Chinandega; linderos: Norte, Camino enmedio con Manuel López, Fernando Oviedo y Santiago Picado; Sur, Juan Núñez, Francisco Caballero y Teófilo Suazo, camino enmedio; Es'e, Pedro Joaquín Montes Martínez y Fernando Oviedo; y Oeste, Teófilo Suazo y Francisco Padilla, inscrito número 17,359, Asiento 10., Folio 50, Tomo 273, Sección Derecho Reales, Libro Propiedades, Registro Público Chinandega.

Extensión: 9 manzanas.

Base: Noventa y Un Mil Doscientos Veinte Córdoba con 05/100, (₡ 91,220.05).

Ejecuta: Compañía Interfinanciera Nicaragüense, S. A., a Susana Vásquez de Gallo, Noel Humberto Rolando y Ariel Gallo Vásquez y Nohemy Gallo de Rodríguez.

Base postura: Estricto contado.

Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, ocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 902 — R/F 370046 — Valor ₡ 225.00

Once de la mañana, veinticuatro febrero este año, subastárase local este Juzgado, inmuebles rurales inscritos: No. 115, Asiento 497, Folio 97, Tomo 535, estos linderos: Oriente, terreno indivisos de Olomeguita, hoy camino enmedio Pablo Chávez; Poniente, resto del sitio de Olomeguita, hoy Félix Delgado, camino enmedio; Norte, terrenos indivisos de Olomeguita ocupados por Rafael Mairena; y Sur, mediando camino Manuel Padilla, antes, hoy Efraín Saballos, con una extensión 59 manzanas y 5,700.44 vrs. cuadradas. La N° 35,879, Asiento 10., Folio 126, Tomo 606, con una extensión 14 hectáreas y tres cuartas de hectáreas, lindantes: Norte, camino enmedio, Modesta Ramírez; Sur, Luis López, hoy Cándida Velásquez; Poniente, Pablo Chávez; y Oriente, Domingo Arauz, ambas Sección Derechos Reales, Registro Público de León.

Ejecuta: Francofin contra José María Sarria Chavarría.

Base: ₡ 500,000.00

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Tercero Distrito para lo Civil, Managua, once de la mañana, veinticinco enero mil novecientos setentinueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero de Distrito para lo Civil de Managua.

3 1

Reg. No. 917 — R/F 370779 — Valor ₡ 90.00

Once mañana, veintiocho febrero, de mil novecientos setentinueve, local este Juzgado, venderáse al martillo, vehículo Bus modelo GMC, serie 3954195-361, motor CM47829746.

Verse: Frente Industrias El Caracol, Managua.

Base: Siete Mil Córdoba.

Ejecuta: Protectora, S. A., a Francisco Aguilar U.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Primero de lo Civil del Distrito, Managua, veinte diciembre mil novecientos setentiocho. — Las once mañana. Lineado-ro-de-Vale. — Dr. Guillermo Rivas Cuadra, Juez Primero Civil Distrito Managua.

3 1

Reg. No. 894 — R/F 364256 — Valor ₡ 90.00
Diez mañana, veintiocho febrero próximo, subastaráse mejor postor, local este Juzgado, finca rústica, jurisdicción Las Sabanas, veintidós manzanas, lindantes; Norte, Patricio Díaz; Sur Alfredo Báez; Oriente, María Vásquez; Occidente, Patricio Díaz.

Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua, contra Catalina Alvarado Báez.

Base subasta: ₡ 9,897.75

Dado Juzgado Civil Distrito. Somoto, treinta enero mil novecientos setentinueve. — Oscar Blanco Matus. — Luis Adolfo Díaz, Srio.

3 1

Reg. No. 897 — R/F 370325 — Valor ₡ 135.00
Nueve mañana, veintiocho febrero próximo, local este Juzgado, subastaráse, finca urbana, situada Cantón San Jerónimo, ciudad Masaya; inscrita número 32924, Folio 121, Tomo 400, Asiento Primero, Registro Público Masaya; lindante: Norte, Calle enmedio, Sucesión Elías Caldera; Sur, Lucrecia Navarro de Matute; Oriente, Sucesión Matilde Salomon de Noguera; y Poniente, Doctor Luis Cubillo.

Avalúo: ₡ 73,082.30, más costas.

Posturas: Estricto contado.

Ejecuta: Banco de América a Manuel González González y Josefina González de González.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, veinticinco enero mil novecientos setentinueve. Las ocho de la mañana. — Ninoska Sánchez A., Secretaria.

3 1

Reg. No. 899 — R/F 370037 — Valor ₡ 135.00
Local Juzgado, cuatro de la tarde del veinte de febrero corriente año, venderáse al martillo, carro marca Toyota Carina, modelo 1976, color verde, chasis No. TA12-224698, motor No. 2T1573033.

Base postura: Dieciocho Mil Córdobas.

Ejecución: Financiera Industrial Agropecuaria vs. Salvador López Zeledón.

Dado Juzgado 2o. de lo Civil del Distrito. Managua, diecisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve. Las cuatro de la tarde. — Pedro José Escobar Sequeira, Juez 2o. de lo Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 922 — R/F 370680 — 2/2 ₡ 180.00
Once mañana, veintiuno febrero próximo, subastaráse inmueble ubicado Nindirí, kilómetro veinte carretera Masaya; linderos: Poniente, ochenta varas callejón comunero de por medio; resto propiedad; Oriente, ochenta varas, Patricia Davis de Bolaños; Norte, ciento ochenta varas, resto de la propiedad; Sur, ciento treinta y cinco varas Manuel Alberto Sánchez Morales y María del Rosario Sánchez Morales, inscrita número 33, 340, Folios 78 y 79, Tomo 405, Sección Derechos Reales, Libro Propiedad, Registro Público Masaya.

Extensión: 8135.45 varas cuadradas.

Base: Cincuenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Tres Córdobas. (₡ 56,973.00).

Ejecuta: Financiera Industrial Agropecuaria, (FIA) a Pastor Torres Gurdían y Adolfo Chamorro César.

Base postura: Estricto contado.

Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 914 — R/F 370604 — Valor ₡ 270.00
Once mañana, 24 febrero corriente año, subastaráse siguientes bienes muebles, local este Juzgado, 1 juego sala, 1 sofá, 3 sillones color rojo damasco, mesa de sala color café oscuro, un come-

dor madera 4 sillas y mesa redonda, 1 aparadorcito madera, color café, tres cuerpos y 2 gavetas, una máquina escribir marca Underwood, modelo Raphael, carro M13-89806051, con No. sobre el carro 2262, color celeste plomo, una radio gravadora marca Sanyo, modelo M2420, color negro, una secadora de pelo marca Lerck, con un asiento, serie No. 49781, una secadora marca Lerck, serie No. 49614, un Televisor marca Philco UFH pantalla 19", modelo 3020, un teléfono Western Electric No. AD2-75, un teléfono serie 1701, modelo Chertie White blanco, una lavadora marca Kenmore 518, serie No. 0031-07063, modelo No. S682 4522W00, color blanco, mal estado, dos sillones madera tapizado color negro damasco.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Orbelina Paz Rodríguez.

Base: Seis Mil Setecientos Córdobas.

Posturas: Estricto contado.

Pueden verse: Bodega de Financiera, sita Centro Comercial Linda Vista.

Juzgado 3o. Civil Distrito. Managua, 2 febrero 1979. — Dr. Oriel Soto Cuadra, Juez.

3 1

Reg. No. 890 — R/F 352669 — Valor ₡ 45.00
Once mañana, uno marzo, subastánse diez manzanas, comarca El Cerro, San José, Boaco.

Ejecuta: Concepción Jarquín a Wenceslao Jarquín.

Avalúo: Quinientos Córdobas.

Secretaría Juzgado Local. Boaco, tres febrero mil novecientos setentinueve. — S. Medina, Sria.

3 1

Reg. No. 891 — R/F 352668 — Valor ₡ 45.00
Diez mañana, uno marzo, subastánse media manzana, comarca El Cerro, San José, Boaco.

Ejecuta: Antonia Jarquín a Concepción Jarquín.

Avalúo: Quinientos Córdobas.

Juzgado Local. Boaco, tres de febrero de mil novecientos setentinueve. — S. Medina, Sria.

3 1

Títulos Supletorios

Reg. No. 915 — R/F 331318 — Valor ₡ 90.00
Mercedes Chávez Coronado, solicita título supletorio, predio rural, comarca Lechecuagos, esta jurisdicción, área: dos mil cuarentinueve metros cuadrados con noventa centímetros cuadrados; linda: Norte, Francisco Sandoval; Sur, camino enmedio, Salvador Baldizón; Este, mediando encajonada, Antonio Rugama; Oeste, Mercedes Chávez.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diecisiete julio mil novecientos setentiocho. — José León Mora Barberena, Juez Civil de Distrito de León. — Luis Rocha, Secretario.

3 1

Reg. No. 901 — R/F 274998 — Valor ₡ 45.00
Gerardo Lira Obando, solicita supletorio, propiedad rústica, Sapoá, Oriente. Juan José Lira; Occidente, Casa Escuela; Sur, Noel Vidaurre; Norte, Cipriano Morales.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, cinco febrero mil novecientos setentinueve. — Nubia Hernández, Sria.

3 1

Reg. No. 916 — R/F 331304 — Valor ₡ 90.00
Rosa Leytón Chávez, solicita título supletorio, predio rural, comarca Lechecuagos, esta jurisdicción, extensión, manzana y cuarto más o menos; linda: Oriente, Eva Sandoval; Poniente, Alfonso Sandoval; Norte, mediando encajonada, Simón Manzanares; Sur, Bienvenido Chávez.

Interesados opónganse.
Juzgado Civil Distrito. León, diecisiete junio mil novecientos setentiocho. — José León Mora Barberena, Juez Civil de Distrito de León. — Luis Rocha, Secretario.

3 1

Reg. No. 933 — R/F 310492 — Valor ₡ 90.00
José Angel Altamirano López, solicita supletorio, urbano, en Corinto, con estas dimensiones y linderos: Norte, veintisiete varas, noventa y siete milésimas, Armando García González; Sur, veinticinco varas, cincuenta y siete milésimas, Julio Méndez H.; Oriente, seis varas, noventa milésimas Ferrocarril del Pacífico de Nicaragua; Poniente, siete varas, cuarentidós milésimas, Estadio.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, uno febrero mil novecientos setentinueve. — Ramón Pinell Solís, Secretario.

3 1

Citación a Sr. Eugenio Medina Cervantes

Reg. No. 886 — R/F 369995 — ₡ 30.00

Cítase para requerírsele a Eugenio Medina Cervantes o a sus representantes legales apercibiéndoles que si no aparecen tres días después de su publicación en "Gaceta", nombrarásele guardador Ad-Litem para demanda de Yolanda Miranda Galin.

Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, treinta de enero de 1979. — Guillermo Rivas Cuadra, Juez 1o. Civil de Distrito de Managua.

1

Sr. Julio Flores F. Cita Herederos Daniel Salazar L. para Inventario

Reg. No. 885 — R/F 369996 — ₡ 30.00

Por pedimento acreedor Julio Flores Flores, exhortas a herederos nacionales, extranjeros, a concurrir inventario, bienes sucesorios finado Daniel A. Salazar Lacayo, Juez inventariante Dr. Ignacio Miranda Chamorro, inventario inicie 26 diciembre 1978. Managua, 1 febrero 1979. Ignacio Miranda Ch.

1

SOLICITUDES DE ADOPCIONES DE MENORES JUANA, ALEJANDRO, TERESA DE JESUS, JOSEFA Y LIGIA DEL CARMEN

Reg. No. 876 — R/F 370266 — Valor ₡ 90.00

Donald D. y Catherine A. Zelinski, solicitan adopción menor Juana Mercedes Canales, hija de Vilma Canales Ortega, quien crea tener derecho opóngase dentro término legal.

Dado Juzgado Tercero Distrito Civil. Managua, ocho febrero mil novecientos setenta y nueve. — Diez mañana. — Dr. Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Distrito Civil Managua. — Ante mí:

3 1

Reg. No. 877 — R/F 370265 — Valor ₡ 90.00

Stephen y Sharon Seitz, solicitan adopción menor Alejandro Esteban Espinosa, hijo de Lucila Espinosa Reyes; quien crea tener derecho opóngase dentro término legal.

Dado Juzgado Tercero Distrito Civil. Managua, ocho febrero mil novecientos setenta y nueve. — Diez mañana. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Distrito Civil Managua.

3 1

Reg. No. 878 — R/F 370267 — Valor ₡ 90.00

James F. y Carol E. Luzzi, solicitan adopción menor Teresa de Jesús Salinas, hija de Fátima Salinas; quien crea tener derecho, opóngase dentro término legal.

Dado Juzgado Tercero Distrito Civil. Managua, ocho febrero mil novecientos setenta y nueve. — Once mañana. — Dr. Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Distrito Civil Managua.

3 1

Reg. No. 879 — R/F 370268 — Valor ₡ 90.00

Robert J. y Joanne Meconi, solicitan adopción menor Josefa Ernestina Silva, hija de Lucila Silva Balitán; quien crea tener derecho, opóngase dentro término legal.

Dado Juzgado Tercero Distrito Civil. Managua, ocho febrero mil novecientos setenta y nueve. — Nueve mañana. — Dr. Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Distrito Civil Managua.

3 1

Reg. No. 880 — R/F 370269 — Valor ₡ 90.00

John B. y Deborah C. Howe, solicitan adopción menor Ligia del Carmen Arana, hija de Angela Arana Ocampo; quien crea tener derecho, opóngase dentro término legal.

Dado Juzgado Tercero Distrito Civil. Managua, ocho febrero mil novecientos setenta y nueve. — Nueve mañana. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Distrito Civil Managua.

3 1

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 935 — R/F 325835 — ₡ 15.00

Sala Civil de Apelaciones, Estelí, sentencia 12:15 p.m., 24 enero, 1979, declaró disuelto matrimonio Rafael Ulises Castillo Castillo y Ofelia de Jesús Zeledón de Castillo, confirmando la del Juez a-quo. — Nicasio Ramos Ramírez, Srio.

1

Reg. No. 932 — R/F 370628 — ₡ 15.00

Por sentencia 10:00 a.m., de 5 febrero, 1979, declaróse disuelto matrimonio de José Venancio Berrios Sáenz — Rosa Haydée Flores Castillo. Sala Civil. Corte Apelaciones. Masaya. — Helmore Miranda Sánchez, Secretario.

1

Reg. No. 938 — R/F 370629 — ₡ 15.00

Por sentencia 10:00 a.m., del 5 de febrero de 1979, declaróse disuelto el matrimonio de Oscar Danilo Galo Sequeira y María Ivonne César Romero. Dictada Sala Civil. Corte de Apelaciones. Masaya. — Helmore Miranda Sánchez, Secretario.

1

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;
Indice va como Suplemento.